

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
CALARCÁ, QUINDÍO

ESTADO N.º 111

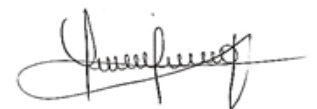
CALARCÁ, QUINDÍO. ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

J02CMPALCALARCA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

SE FIJA EN LA FECHA SIENDO LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A. M.)

RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO
631304003002-2022 00247-00	VERBAL ESPECIAL LEY 1561 DE 2012	LIBIA REYES MEJIA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JULIO CESAR REYES	AUTO DISPONE REQUERIR A LA DIRECCIÓN DE BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA NACIÓN	10/08/2023
631304003002- 2022-00360-00	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	JOSÉ ADOLFO MORENO ORJUELA		AUTO RECHAZA DEMNADA	10/08/2023
631304003002-2023 00208-00	VERBAL	FABIAL EDGARDO RODRIGUEZ HORTÚA		AUTO INADMITE DEMANDA	10/08/2023
631304003001-2023 00209-00 DESPACHO	HIPOTECARIO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.		AUTO INADMITE DEMANDA	10/08/2023
COMISOR 039 R. 2023-00102 JUZGADO 1º CIVIL MPAQL ROLDANILLO valle	EJECUTIVO	JOSÉ FERNANDO LEAL OSPINA		AUTO ORDENA SUBCOMISIONAR DILIGENCIA DE SEQUESTRO ALCALDIA MUNICIPAL CALARCA	10/08/2023
2023-00004-00 AMPARO DE POBREZA	AMPARO DE POBREZA	SANDRA MILENA ALZATE GUERRERO		AUTO CONCEDE AMPARO DE POBREZA	10/08/2023

SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA SIENDO LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P. M.)



YESENIA JURADO GARCÍA
Secretaria